

Juzgado Promíscuo Munícípal de Sílos Dístríto Judícíal de Pamplona

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Referencia:	Ejecutivo Singular
Radicado:	54-743-40-89-001-2018-00053-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Apoderado:	Dr. Carlos Alberto Vergara Quintero
Demandado:	Víctor Senon Vega Mantilla.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone aprobar la liquidación de crédito efectuada dentro del proceso de la referencia, (artículo 446 del Código General del Proceso).

Notifiquese:

Otilia Flórez Bautista Juez

Firmado Por:

OTILIA FLOREZ BAUTISTA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SILOS GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

852ba9b30fe2adb37032b16cd4f7f01e122cb22d87551383a58b9ebda7520892

Documento generado en 15/10/2020 07:40:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica